

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°122-2020-2024

Página 1 de 21

ACTA ORDINARIA N° 122-2020-2024

Acta de la Sesión Ordinaria N° 122-2020-2024, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 31 de agosto del dos mil veintidós, a las dieciséis horas de la tarde (04:00p.m.). Ocuparon Curul los regidores: -----

Alfredo Soto Elizondo ----- **Presidente Municipal** -----

Damaris Guadamuz Castro ----- **Vicepresidente Municipal** -----

Joaquín Porras Jiménez -----

Sonia Segura Matamoros -----

Tairis Chavarría Vargas -----

REGIDORES SUPLENTES -----

José Andrey Zúñiga Sáenz -----

Lorenzo Ibarra Rosales -----

Yansi Aguirre Sevilla -----

Rocío Soto Varela -----

Roy Vargas Zamora -----

SINDICOS PROPIETARIOS -----

Jorge Cerdas Pérez -----

Juan Manuel Rosales Segura -----

Elmer Uva Beita -----

Freddy Zúñiga Artavia -----

Luis Duarte Fonseca -----

SINDICOS SUPLENTES -----

Betty Latouche White -----

Vanessa Masis Arias -----

Alcalde: Lic. Alberto Cole De León-----

Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez-----

AUSENTES: Cristóbal Atencio Bermúdez (síndico propietario), Raquel Acuña Flores (síndica suplente), Ixcenit Concepción Martínez (síndica suplente), Jeannette Chaves Aguero (Síndica Suplente). -----

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO II. ORACIÓN.

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.

Punto 1. Juramentación miembros CCPJ de Osa.

Punto 2. Juramentación miembros junta de Educación Asentamiento IDA Caña Blanca.

Punto 3. Lic. Juan José Delgado Zúñiga, Movimiento Humanista Asunto: Inseguridad que se presenta en Ciudad Cortés.

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N° 121-2020-2024.

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N° 57-2020-2024. Artículo 48

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
El señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, somete a votación y se aprueba de manera unánime. -----

ARTICULO II. ORACIÓN. -----

El señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, solicita al regidor suplente Lorenzo Ibarra Bustos que realice la oración. -----

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. -----

Punto 1. Juramentación miembros CCPJ de Osa.

El señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar a los (as) jóvenes:

Belkys Brigith Portilla Ramos Cédula 604650362, Matías Cole Vasquez, cédula



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°122-2020-2024

Página 2 de 21

1 **605170922 y a Merlin Tapia Leiva cédula 603750940.** Les solicita que levanten la mano
2 derecha y les indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución
3 y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -
4 Sí, juramos. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo
5 anterior quedan debidamente Juramentados" -----

6 **Punto 2. Juramentación miembros junta de Educación Asentamiento IDA Caña Blanca.**
7 El señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar a los (as) señores (as)
8 **Paola Michelle Navarro Matarrita cédula 112920568, Michael Eduardo Montero Porras**
9 **cédula 603410639, Carlos Eduardo Marín Guerrero cédula 2-363-511 y Margarita Mora**
10 **Arana cédula 603510661.** Les solicita que levanten la mano derecha y les indica "¿Juráis a
11 Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y
12 cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juramos. -Si así lo hicieréis,
13 Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior quedan debidamente
14 Juramentados" -----

15 **Punto 3. Lic. Juan José Delgado Zúñiga, Movimiento Humanista Asunto: Inseguridad**
16 **que se presenta en Ciudad Cortés.** -----

17 Buenas tardes, señor alcalde, señores regidores, señor secretario, esta tarde el movimiento
18 humanista agradece esta oportunidad que se nos ha brindado, prácticamente de volver a
19 conversar sobre un tema que se ha vuelto muy delicado, se trata de la seguridad ciudadana
20 que últimamente el vandalismo ha tomado mucha fuerza he intervienen tranquilamente en las
21 casas de vecinos, causando serios daños materiales he incluso amenazas serias a la
22 seguridad de las personas que transitan después de las 7:00pm, yo fui testigo de una casa que
23 esta allá por la iglesia católica, rompieron una pared y prácticamente sacaron todo lo que había
24 en esa casa de muebles hasta los utensilios de la cocina, hasta las pulgas se llevaron, ósea es
25 problema ya delicado que no puede ser desatendido por mas tiempo en esa oportunidad
26 nosotros hablamos de policía municipal que funciona con mucha propiedad en muchos
27 cantones del área metropolitana y del resto del país hablando de este tema para ser el costo
28 que esto implica es decir no podría ser solventado ni manejado supuestamente por los vecinos
29 porque tienen que cargar con este impuesto este por otro lado hablamos también de organizar
30 a la gente uno ve que el área de san jose como en los parques dice comunidad organizada
31 para combatir el hampa y es que ha habido todo un proceso de organización en cada
32 comunidad para que la gente este preparada para ver espacios de autodefensa es decir
33 cualquiera de los caminos que podamos escoger que pudiéramos realizar seria de una gran
34 respuesta a una comunidad que se encuentra desolada primero el famoso dique en defensa
35 de los ríos que se lucho mucho por eso hasta ahora ya el asunto va caminando pero eso duro
36 muchísimos años y sirvió de pretexto para que Cortes fuera erradicado y la ciudad histórica
37 fuera desarraigada de sus principios de propiedad y sus principios emocionales, bueno eso
38 paso, hubo defensa porque si el dique se hubiera construido en esa oportunidad Ciudad Cortes
39 estaría en este momento en otra posición pero bueno no se pudo hasta ahora después de
40 muchísimo esfuerzo de visitas a San Jose de visita, a esta municipalidad, de visitas a
41 diputados, de visita a la ministra de turismo etc. Algo se ha logrado, algo se está logrando así
42 es que señores regidores señor alcalde nosotros esperamos que esta oportunidad no se vea o
43 no pase de lado la solicitud que estamos haciendo porque en ello va prácticamente la vida y
44 tranquilidad de la gente y de sus bienes en esta misma sesión teníamos la oportunidad de
45 conversar también o escuchar también a un grupo que ha trabajado mucho en esa dirección
46 de organizar a las comunidades pero si la municipalidad toma esto como un plan cantonal o lo
47 que sea la ayuda seria invaluable, la policía del lugar aquí representada por la señora, la policía
48 del lugar ha estado conversando con nosotros y mandaron a un representante porque ellos
49 también tiene mucho interés en ver como esto se para porque ellos están muy preocupados
50 de la situación de Ciudad Cortes, sería interminable enumerar los casos que están pasando la
51 forma tan libre con que opera el hampa y resulta ser que no tenemos respuesta y no es justo
52 que ya un pueblo como el nuestro abatido, un pueblo tan celebre en el pasado, un pueblo tan
53 lleno de objetivos ni siquiera tenga en estos momentos su comunidad alguna respuesta de
54 nuestro gobierno local, incluyendo la policía o incluyendo a quien tengamos que recurrir, el
55 Movimiento Humanista esta presto y a decidido a colaborar organizando, aportando, luchando



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°122-2020-2024

Página 3 de 21

para que esto pronto no quede en el olvido, espero que esto no sean palabras en el aire si no que sean palabras que tengan eco y respuesta en nuestro gobierno, y nuestro gobierno que son ese grupo de estructura a la cual podemos recurrir en este momento para plantear esta situación agradecemos mucho y muchas gracias. -----

La señora Carmen Chavarria: -----
Buena tardes señor alcalde y señores del concejo, soy vicepresidente del Movimiento Humanista, queríamos informales de un Comité que creamos en Ciudad Cortés, que se llama Red Distrital de Seguridad Comunitaria de Ciudad Cortés, quería entregarles una nota para que ustedes la estudien y nos acompañen en la próxima reunión, estamos tratando de organizarnos para que las palabras que don Juan José menciona tengan funcionalidad. ----

El señor Alexander Arias Alvarado: -----
Buena tardes, para ampliar lo que dice la compañera, nosotros estamos trabajando en esta red distrital de seguridad, es que nosotros queremos un representante, actualmente aquí están los compañeros de la red, todos estamos unidos, estamos trabajando, porque no queremos que el hampa y toda esta situación que dijo el compañero, sea como un paisaje nada más, queremos vivir en paz, en una comunidad tan linda, de gente linda, gente con mucha capacidad para la cultura, para talentos en la comunidad, queremos que esta situación del hampa no sé cómo un paisaje, o sea, como acostumbrados a esto, si no hacer algo por el cambio, y estamos trabajando, nos estamos reuniendo y en esta carta le estamos solicitando a ustedes que por favor se nombre un representante de la municipalidad en estas reuniones que mensualmente nos reunimos. Muchas gracias por la atención. -----

El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: -----
Muy buenas tardes, un saludo muy cordial, hay cosas que uno quisiera resolver de inmediato y hay cosas que no se pueden resolver como uno quisiera, y como el tiempo lo exige, el tema que usted fue casi que el padre de la criatura del dique de Osa, de Ciudad Cortés, ha sido la persona que siempre en las reuniones en todas las actividades estuvo aquí. Hay que reconocer también que llego un gobierno y que puso los recursos para hacer eso, aunque en la municipalidad nosotros quisiéramos hacerlo, no tenemos ni el presupuesto, ni tenemos la ley que nos obligue o nos permita utilizar recursos de la municipalidad para hacer una obra que cueste más de 15 mil millones de colones, el día de hoy ya podemos hablar de que tenemos un avance, grande, importante, prácticamente un 30 por ciento del proyecto, le queda mucho tiempo, hemos sido testigo que uno viene planteando cosas y no es posible que las logremos tan rápido como uno quisiera, y a esto me quiero referir al segundo punto que es sumamente importante porque lo están planteando dos entes importantes, el Movimiento Humanista y el Comité que se acaba de constituir como es la seguridad de nuestras comunidades, yo desde el año pasado plantee un programa aquí en la municipalidad y el concejo municipal me lo aprobó, es un proyecto en etapas, la policía municipal para que sea eficiente, para que sea efectiva y para que sea sostenible, es decir, adquirimos un compromiso con personas, con funcionarios, con un proyecto que requiere que haya sostenibilidad en el tiempo, es decir, no es que lo vamos a inaugurar y va a quedar ahí y no va a funcionar para nada y dentro de un año cuando se requieren más miembros de ese cuerpo ya no tenemos la plata o no podemos darle sustento económico, tiene que haber un rentabilidad financiera y una rentabilidad social, que genere una solución. El proyecto esta en etapas, la primera esta para este año, que es conformar sitios en las playas y en sitios públicos del cantón que se puedan constituir en parqueos públicos que la gente, los visitantes, los extranjeros, paguen por ese servicios de parqueo público en las playas que tenemos muchas, en algunos sitios públicos que tenemos bastantes y con esos recursos presupuestados que calculo yo, que son 600 millones por año, podemos tener un cuerpo policial de 36 funcionarios, con camaras de monitoreo en las principales comunidades, Cortés incluido y algunos sitios en las playas que abaraten el tener que estar patrullando, el que tengamos que estar ahí en presencia, si no con el monitoreo y el personal dispuesto se pueda acudir, esos 600 millones, son equipo, armas, vehículos, uniformes y el salario de los y las profesionales de las personas que van a trabajar en eso. Eso estaría planteado para iniciar el primero de enero del 2024, el próximo año vamos a ejecutar la primera etapa del proyecto que son las cámaras, estas camaras van a trabajar con comités de la comunidad, el éxito de este proyecto depende de la organización de la comunidad y en eso

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°122-2020-2024

Página 4 de 21

se va a trabajar, a la par de la policía local, hemos estado trabajando con la comisión de seguridad, con la embajada americana para que también nos de una contrapartida, más la comunidad organizada este programa tiene que funcionar. Es un proyecto que se los estoy contando sin mucho detalle, pero en realidad lo que habíamos valorado en un principio era que, como es un servicio municipal, que hay que prestarlo, tenemos que darle sostenibilidad y de algún lado tenemos que sacar la plata y una de las soluciones por el tipo de servicios que presta la municipalidad es crear una tasa, pero sabemos que la situación no esta como para meterle una tasa más a los costos que tiene la comunidad, que tienen los empresarios, que tiene el comercio, para asumir una seguridad que el estado ya recibe impuestos para prestarlo como es la policía del Ministerio de Seguridad, y con la solución que yo estoy planteando, que también le vamos a dar seguridad a esos parqueos, entonces este es el proyecto a gran manera que yo se los estoy planteando, les voy a seguir informando a medida en que vamos avanzando con el proyecto. Mucho gusto me da verlos de veras, a mi me restan menos de 22 meses en esta alcaldía, en estos 22 meses estoy comprometido a terminar proyectos grandes, importantes que han venido avanzando y uno es el de la seguridad ciudadana a través de la policía municipal. Muchas gracias. -----

La regidora propietaria, Sonia Segura Matamoros: -----
Buenas tardes, bienvenidos Movimiento Humanista, decirle que este concejo tiene un representante que es nuestro síndico, el pertenece a la red de seguridad y don Lorenzo Ibarra pertenece a la Comisión de Seguridad, entonces tenemos representan antes, muchísimas gracias. -----

La regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas: -----
Buenas tardes, buenas tardes, siempre me alegra mucho cuando este escenario esta lleno de gente preocupada por los pueblos, felicitar a don Juan José, se que es una persona luchadora y él tiene toda la razón, si no hay seguridad los pueblos canen y obviamente pues en el tema de negocios y comercio nadie quiere invertir, en eso estamos muy claros, y quería decirle también a doña Carmen que nosotros también tenemos una red distrital de seguridad de Palmar, veo que vino doña Grace, nosotros estamos en la red distrital de Palmar con don Keylor, entonces ahí nos podemos poner de acuerdo porque por medio de la red distrital de Palmar logramos traer al ministro, él estuvo en Palmar, de eso hemos agarrado frutos, de esa reunión ya nos han llegado ocho oficiales, bueno doña Grace tiene que tener bien ese dato y en estos días vamos a recibir dos patrullas nuevas, entonces yo creo que las redes distritales si funcionan, pero si nos unimos obviamente vamos a tener un mejor éxito, entonces sería muy importante ahora, ver si nos podemos unir en este grupo, porque todos vamos bajo el mismo fin lo que es la seguridad y este cantón está viendo las consecuencias bastante grandes con respecto a eso, muchas gracias como les digo y sigan viniendo. -----

La regidora propietaria, Damaris Guadamuz Castro. -----
Muy buenas tardes tengan todas y todos, saludos atentos, yo quiero aprovechar la oportunidad más que nada para felicitarles, es importantísimo que hallan ideas tan atinentes a la situación del momento, porque el asunto de seguridad es a nivel país y hasta mundial verdad, pero que ustedes se ocupen no solo de la seguridad de ustedes, si no de la nuestra, la de todos eso es digno de reconocerlo, así que yo les agradezco de corazón. -----

El regidor suplente, Roy Vargas Zamora: -----
Buenas tardes, igual felicitarlos, voy a tocar un punto que igual es importante, creo que hay que atacarlo conjuntamente, no es solamente buscar policías para cuidar, en mi caso personal en el 2018 se metieron a robar a mi casa, el OIJ hizo las investigaciones, 2021 me llamarón que tenían el sospechoso, lo identifique, lo denuncie y a la fecha no ha pasado nada, digamos, también la parte que ejecuta deberíamos de presionarla, mandarle cartas, porque al final le trabajo policial identifica el delincuente y siempre sigue caminando por las calles de nosotros, entonces buscar a las partes y pedirles que agilicen o que hagan lo que tengan que hacer, para que esa gente este donde tengan que estar, ese sería mi aporte y agradecerles. -----

El síndico propietario, Jorge Cerdas Pérez: -----
Muy buenas tardes señores del Concejo, bienvenidos compañeros de la red y compañeros del movimiento humanista, yo pienso que nosotros junto con ellos, ya es hora que nosotros nos plantemos ante el ministerio de seguridad, ante el propio presidente, hoy estaba viendo en la



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°122-2020-2024

Página 5 de 21

televisión que estaba haciendo un oleo de seguridad para el lado de Limón, cuando en Limón pasa algo, toda la policía y lo que sea se moviliza a Limón y lo que estamos viviendo en el cantón de Osa ya es algo parecido a Limón, aquí no es solamente robos, aquí son asaltos, aquí ha habido en las ultimas semanas tres personas baleadas y creo que ya es hora y no solamente nosotros como concejo, yo forma parte de la red desde que inicio, muy bonito ver a los compañeros, antes éramos cuatro o cinco los que llegábamos y yo creo que a nivel de municipalidad podemos tomar un acuerdo y solicitarle al ministro una visita, que venga y se reúna con nosotros, con toda la comunidad, para que le plantemos este tipo de inseguridad. Quiero felicitar al movimiento humanista y a los compañeros de la red, decirles que el representante lo tiene que nombrar el concejo, yo estoy como un ciudadano más, no como síndico, muchísimas gracias. -----

La señora Carmen Chavarría: -----
Queremos pedirles, al decir que nombren un representante, no es para que llegue y se siente, o solo se tome la tacita de café, no, queremos que esa persona que asista a la reunión o que van a seguir habiendo, para que ellos vengán y les informen a ustedes, que todos pensando lo mismo, esa es la idea de la solicitud en la nota, luego el 23, estamos dando muchas cartas por ejemplo al ICE a la parte de mantenimiento para que llegue un representante de ellos y nos diga cómo debemos de denunciar cuando hay lámparas quemadas, cuando hay sectores que no están funcionando bien, estamos solicitando un representante a la Fiscalía, para que llegue el Fiscal y nos diga, como ponemos una denuncia, porque a veces la gente se está quejando que no saben como hacerlo, estamos también solicitando la intervención al Tránsito, entonces el 23 de setiembre, si lo logramos, estamos invitando también a este canal informativo Costa Ballena, para que llegue y transmita la reunión, lo que queremos es que la ciudadanía despierte y todos hagamos lo mismo, que es cuidarnos los unos a los otros, entonces es importante que la persona que nos vaya a nombrar el concejo, que los represente a ustedes no a nosotros, les pueda traer a ustedes lo que nosotros queremos que les llegue. Muchas gracias. -----

El regidor propietario, Andrey Zúñiga Sáenz: -----
Tengan todos muy buenas tardes darle la gloria y la honra a Dios siempre por el don de la vida y permitírnos estar juntos bueno este es un tema que hace días o hace tiempo se las trae verdad yo creo que unos de los grandes problemas que nosotros hemos tenido, cortes a diferencia a diferencia siendo el distrito primero de nuestro cantón a diferencia de otros distritos yo pertenezco a este distrito y es que hemos estado muy separados y yo hace bastante tiempo vengo conversando en una gran asociacion de desarrollo que represente una sola a todas las comunidades y no diferentes grupos que nos permita tener una línea y una directriz e ir todos por un mismo camino felicitar al licenciado Juan Jose recuerdo que desde que era niño tenía un grato recuerdo siempre verlo y bueno y hoy verlo acá con esa gran ilusión con esa valentía lo llena a uno de motivación y de inspiración yo creo que nosotros y me alegra muchísimo por ejemplo el Pastor cuando veo diferentes personas inclusive que pertenecen a otras agrupaciones políticas venir con una preocupación común porque los últimos meses nosotros hemos sido el concejo ha sido víctima de algunos ataques que nosotros no podemos dejar pasar yo creo que Don Alberto lo especifico muy bien y sino seria valido verdad que se diga por fuera que el concejo no ha tratado de solucionar algunos problemas de seguridad yo creo que el gran problema de nosotros o de un cantón como el de nosotros es el límite económico más sin embargo este ha sido un concejo municipal y una municipalidad que los últimos prácticamente ha duplicado su presupuesto ordinario y con grandes presupuestos extraordinarios y vamos en busca de algunos objetivos en común pero yo me siento muy feliz y de verdad que estoy en la disposición de seguir colaborando e inclusive unirme al grupo y seguir buscando esa línea porque por ejemplo en ojo de agua nosotros también tenemos una red de seguridad comunitaria y podemos seguir avanzado porque ciudad cortes no se muere acá se muere hasta la población de Ojochal y tenemos que hacer una sola línea en común para velar la seguridad del distrito primero y después aprender cosas importantes y buenas que está haciendo por ejemplo el distrito de palmar el distrito de piedras blancas con Don Freddy y las asociaciones de desarrollo por allá y así sucesivamente. Gracias Andrey.

La regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas: -----
Mas bien siento yo que ustedes debieran de ser lo invitados en la comisión de seguridad



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°122-2020-2024

Página 6 de 21

cantonal que ya reúne las personas a las que ustedes quieren invitar ya reúne a un fiscal ya reúne a la policía a las jefaturas y trabajar en conjunto no estén ustedes por separado pienso yo que ellos pueden ser invitados cada vez que la comisión cantonal de seguridad municipal se reúne un representante del comité humanista y un representante de la red podrían reunirse y participar de estas decisiones de estas reuniones que se realizan ese sería, no se mi concejo que ustedes coordinen enviado una nota a Doña Yanina que es la coordinadora de esta comisión para que sea Doña Yanina la que les envíe una invitación formal y les notifique, ese sería mi aporte bueno gracias. -----

El síndico propietario, Freddy Zúñiga Artavia: -----
Si muy tardes compañeros y compañeras de concejo municipal buenas tardes los que nos visitan hoy el comité de humanistas y público en general sinceramente este es un problema muy integral este es un problema que estamos viviendo no de ahora sino de ya hace unos ocho o diez años y la situación va en crecimiento hoy cuanto me alegro que ustedes vienen aquí a exponer la situación que ustedes están viviendo en el primer distrito y es válido me extraña que no esté aquí un representante de la asociación de desarrollo pero bueno este problema, no es de ahora señores, el distrito Piedras Blancas estamos viviendo la misma situación donde está la droga a la libre tenemos un centro ahí donde está el puesto policial a 25 metros donde está la escuela sin embargo, quiero decirles que un policía para todo el distrito de Piedras Blancas, sin patrulla, porque se la trajeron para otro lado ese es un problema integral no un problema de distrito es un problema que estamos viviendo todo el cantón de Osa es importante que ustedes están pidiendo la petición que venga el señor ministro a reunirse con la fuerza, exponer la situación reales y contundentes mire señores ya basta no podemos seguir en los mismo es un problema el día de hoy precisamente una muchacha me llamo y me dice Freddy que podemos hacer es increíble hoy pase y habían dos muchachos fumando marihuana a las 10 o 11 de la noche y por otro lado otras personas intentaban meterse en una casa el problema es integral no es que vamos a ver yo creo que si nosotros como concejo municipal podemos hacer mucho pero los que tienen la fuerza, son los que velan por nosotros somos el acompañamiento pero ustedes como fuerza como grupo organizado y la asociación de desarrollo del cantón deben y tienen que hacerse presentes y así el consejo municipal les da el apoyo eso es lo que yo les puedo decir que vengan más o con una unidad más eso no basta el problema es integral y problema va más allá de eso muchas gracias. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----
Nosotros podríamos tomar un acuerdo e invitar a la gente directamente de gobierno, al ministro de seguridad y ellos, para compartir aquí en una sesión con ellos y exponerles también los casos de nosotros, yo creo que es importante arrimar a los entes de gobierno para expresarles nuestras inconformidades. Entones en este caso, yo voy a proponer que se presente una moción para invitar al ministro de seguridad y a algunos representantes del gobierno. -----

El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: -----
En ese sentido lo que le aconsejo es que presente de inmediato el acuerdo que más o menos diga en este sentido, considerando la problemática de seguridad en nuestro cantón y sobre todo en los distritos más poblados de nuestro cantón, le estamos solicitando de manera respetuosa al ministro o a quien designe con la autoridad para poder entablar una alianza del gobierno central con el gobierno local y las fuerzas vivas, tanto al Movimiento Humanista de Ciudad Cortés, como las diferentes organizaciones sociales del cantón, igual que el sector empresarial, comercial, agrícola, ganadero, para que unamos esfuerzos mancomunado en el que el Gobierno Local, tendrá el compromiso de asumir proyectos de cámaras de vigilancia y eventualmente de policía municipal. -----

El Lic. Juna José Delgado: -----
Muchas gracias señor alcalde por esas palabras, a los señores regidores, dicen por ahí que todo se logra si creemos que se puede, y yo creo sinceramente que lo vamos a lograr si creemos, así que muchas gracias y buenas noches. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----
En este caso, lo vamos a someter a votación, Allan luego lo redacta. El que este de acuerdo que levante su mano. **Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura**

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°122-2020-2024

Página 7 de 21

Matamoros y Tairis Chavarría Vargas.

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N° 121-2020-2024.

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el Acta Ordinaria N° 121-2020-2024, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el Acta Ordinaria N° 121-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas.

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N° 57-2020-2024. Artículo 48 CM

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, 31 de agosto de 2022

DAM-INFO-24-2022

Honorable

Concejo Municipal

Municipalidad de Osa

Estimados(as) señores(as):

Por este medio, el suscrito Lic. Jorge Alberto Cole De León, Alcalde Municipal de Osa, presento informe de las reuniones, administrados atendidos y funciones realizadas por mi persona.

Este informe abarca el periodo comprendido desde el 25 de agosto al 31 de agosto de 2022.

FECHA	ADMINISTRADO, INSTITUCION, ETC.	ASUNTO:
25/08/2022	Gestionar correspondencia interna y externa, con funcionarios del despacho y firmar documentación de departamentos y del despacho de la Alcaldía.	Realizar firmas de documentos y gestionar correspondencia interna y externa (propias del despacho) con funcionarios de la Alcaldía.
25/08/2022	Atender a los señores José Antonio Suarez, cédula 6-0144-0930 y Teresa Montoya González, vecinos de Finca 2-4.	Solicitud de alcantarillas para solucionar problema de camino publico ubicado en Finca 2-4.
26/08/2022	Representación del Lic. Luis Torres Asistente de la Alcaldía en el Ministerio de Trabajo en Pérez Zeledón y representantes de sindicatos.	Conversar sobre acuerdos para el proceso de la Convención Colectiva y acordar próxima reunión en la Municipalidad de Osa.
26/08/2022	Reunión con el Lic. Luis Torres y Licda Mónica Alaniz, Asistentes de la Alcaldía.	Conversar sobre oficios sobre Auditorias de carácter especial para la Municipalidad de Osa.
26/08/2022	Reunión con el Ing. Jorge Gómez Miranda, encargado de la Oficina de informática Municipal.	Estrategias para la aplicación de prácticas de seguridad de la información en institución pública.
26/08/2022	Reunión con la señora Ifigenia Quintanilla, Directora General del Museo Nacional y el Sr. Jason Bartels del Sitio Arqueológico de Finca 6-11.	Conversar sobre Zonas de Amortiguamiento y Gestión comunitaria con los museos.
29/08/2022	Gestionar correspondencia interna y externa, con funcionarios del despacho y firmar documentación de departamentos y del despacho de la Alcaldía.	Realizar firmas de documentos y gestionar correspondencia interna y externa (propias del despacho) con funcionarios de la Alcaldía.
29/08/2022	Reunión con la Licda. Enid Benavides Leal, Directora Financiera Administrativa y la Licda. Inthy Arias Aguilera, encargada de la Oficina de Presupuesto.	Conversar sobre gestiones administrativas para la aprobación del presupuesto ordinario municipal
30/08/2022	Reunión con la Lic. Leidy Martinez , Asesora Legal de este ayuntamiento.	Conversar sobre Convenio entre INCOP y la Municipalidad de Osa.
30/08/2022	Reunión con la Licda. Yadirra Arroyo Paniagua, Encargada de Patente.	Permisos de Cabalgata – Tope coordinada por el Colegio Técnico Profesional de Osa de Palmar.
31/08/2022	Reunión con la Licda. Ilse Alpizar del Dpto. de Recursos Humanos y el Lic. Luis Torres Acuña, Asistente de la Alcaldía Municipal.	Solicitud de estudio y análisis para la creación y realización de plazas en la Municipalidad de Osa.



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°122-2020-2024

Página 8 de 21

31/08/2022

Gestionar correspondencia interna y externa, con funcionarios del despacho y firmar documentación de departamentos y del despacho de la Alcaldía.

Realizar firmas de documentos y gestionar correspondencia interna y externa (propias del despacho) con funcionarios de la Alcaldía.

Fuente: Bitácora de Visitas, Agenda

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Punto 1. Se recibe oficio DAM-712-2022, de fecha 29 de agosto de 2022, recibido el 30 de agosto de 2022, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por Lic. Jorge Alberto Cole De León, alcalde, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:
Ciudad Cortés, Osa, 29 de agosto 2022
DAM-712-2022

Señores: Honorables Miembros Concejo Municipal

ASUNTO: REMISIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 11-2022 -URGENCIA

Por medio de la presente, se remite para su respectivo análisis y aprobación el oficio PGP-108-2022 correspondiente a la modificación presupuestaria N° 11-2022-URGENCIA, la cual incluye movimientos del servicio Aseo de vías necesarios para poder continuar con las labores básicas del servicio, por un monto de ¢33.778.081,50 (treinta y tres millones setecientos setenta y ocho mil quinientos un colón con 50/100).
Se adjunta, los cuadros de cálculo, las respectivas justificaciones y guía interna de verificación.

Oficio PGP-108-2022

Ciudad Cortés, 29 de agosto del 2022

Lic. Alberto Cole De León
Alcalde Municipal

ASUNTO: REMISIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 11-2022 -URGENCIA

Estimado alcalde,

Mediante la presente se remite modificación presupuestaria N° 11-2022 - URGENCIA, la cual propone movimientos presupuestarios solicitados por servicios que son requeridos para continuidad de labores básicas, lo anterior por un monto total de ¢33.778.081,50 (treinta y tres millones setecientos setenta y ocho mil quinientos un colón con 50/100).



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11-2022 URGENCIA



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 01 ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
0	REMUNERACIONES		4,182,500.00	Se requiere aumentar en suplencias el monto indicado, los cuales son requeridos para realizar sustitución de los funcionarios del Servicio de Mantenimiento de vías y sitios públicos, los cuales cumplen el periodo de vacaciones y solicita sus días de descanso que le corresponde de ley o por una eventual incapacidad de algunos de los funcionarios, todo con el fin de prever cualquier situación de las antes mencionadas. Dicho servicio es de sumamente importancia y no lo podemos abandonar. Asimismo, el personal con el que contamos no es suficiente para cubrir la ausencia de algún compañero, ya que las labores han aumentado considerablemente en los cinco distritos donde se brinda el servicio, además se requiere aumentar en Tiempo Extraordinario el monto indicado, los cuales son requeridos para cancelar tiempo extra que realizan los funcionarios del Servicio de Mantenimiento de vías y sitios públicos, los cuales realizan labores de limpieza, chapea en áreas de parques en jornada fuera de su horario ordinario, ambos se les calcula as cargas sociales
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	3,000,000.00		
0.01.05	Suplencias	3,000,000.00		
0.02	REMUNERACIONES BASICAS	500,000.00		
0.02.01	Tiempo Extraordinario	500,000.00		
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	341,250.00		
00401	Contribucion patronal al seguro de salud de la CCSS	323,750.00		
00405	Contribucion patronal al BPDC	17,500.00		
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	341,250.00		
00501	Contribucion patronal al seguro de pensiones de la CCSS	183,750.00		
00502	Aporte patronal al Regimen obligatorio de pensiones	105,000.00		
00503	Aporte patronal al Fondo de capitalizacion laboral	52,500.00		
1	SERVICIOS		1,958,000.00	Se requiere aumentar en viáticos dentro del país el monto indicado, los cuales son requeridos para pagar viáticos a los funcionarios del Servicio de Mantenimiento de vías y sitios públicos, los cuales realizan labores en la zona de Ojochal, Piedras Blancas, Olla Cero, Sierpe, Coronado, y finca 8, 5, 10, 11 los cuales se trasladan hasta estas zonas a realizar limpiezas de parques. Al ser sitios no vemos en la necesidad de solicitarle al personal que realicen la alimentación en los sitios antes mencionados para no atrasarnos en la labor y lograr avanzar en los trabajos y asignados.
105	ALQUILERES	1,958,000.00		
10502	Viaticos dentro del pais	1,958,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		6,140,500.00	

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°122-2020-2024

Página 9 de 21

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO 06 OTROS PROYECTOS
PROYECTO 03 EQUIPAMIENTO ADECUADO PRESTACION SERVICIOS COMUNALES

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
5	BIENES DURADEROS	-	27,637,581.50	Se requiere aumentar en Equipo de transporte para adquirir un microbús de 15 pasajeros la cual se utilizará para el traslado del personal de servicio de aseo de vías, de acuerdo con solicitud del coordinador de Salud ocupacional realizada mediante Oficio SO-012-2022 de fecha 09 de agosto del 2022, sobre el traslado del personal a sitios de trabajo en los cajones (Bateas) de camiones no aptos para dicha labor. (SAV-103-2022)
501	MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO	27,637,581.50		
50102	Equipo de transporte	27,637,581.50		
TOTAL A INCREMENTAR			27,637,581.50	

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO 07 OTROS FONDOS E INVERSION
PROYECTO 07 PLAN REGULADOR SECTOR URBANO Y COSTERO DE OSA

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	SERVICIOS	-	7,640,500.00	Se realiza disminucion del proyecto en mencionado, provenientes de los recursos del superavit libre, tomando en consideracion que debido al alto costo del combustible y debido a imprevistos provenientes de obligaciones de indole legal tales como sentencias judiciales las cuales se han tenido que asumir del servicio Aseo de vías, actualmente no se poseen suficientes recursos dentro del mismo servicio para ser modificados, por lo que para poder continuar brindando las labores basicas en los diferentes distritos se hace necesario el traslado de dicho monto. (SAV-103-2022)
104	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	7,640,500.00		
10499	Otros servicios de gestion y apoyo	7,640,500.00		
TOTAL A DISMINUIR			7,640,500.00	

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO 06 OTROS PROYECTOS
PROYECTO 03 EQUIPAMIENTO ADECUADO PRESTACION SERVICIOS COMUNALES

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	SERVICIOS		5,000,000.00	Se realiza disminuci3n de las cuentas mencionadas de dicho proyecto por el momento antes indicado ya que se hace necesario debido al oficio SO-012-2022 de fecha 09 de agosto del 2022, del coordinador de Salud ocupacional es de carácter urgente cumplir con los lineamientos en la materia solicitados. (SAV-103-2022)
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5,000,000.00		
10301	Informacion	5,000,000.00		
5	BIENES DURADEROS	-	21,137,581.50	
501	MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO	21,137,581.50		
50101	Maquinaria y equipo para la produccion	21,137,581.50		
TOTAL A DISINUIR			26,137,581.50	

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas.

Una vez visto y analizado el oficio y con base a las recomendaciones técnicas el Concejo Municipal Acuerda APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se aprueba de manera DEFINITIVA la modificación presupuestaria N° 11-2022-URGENCIA la cual incluye movimientos del servicio Aseo de vías necesarios para poder continuar con las labores básicas del servicio, por un monto de ¢33.778.081,50 (treinta y tres millones setecientos setenta y ocho mil quinientos un colón con 50/100). No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

Punto 2. Se recibe oficio DREGT-SCE07-O-238-2022, de fecha 18 de agosto de 2022, recibido el 24 de agosto de 2022, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por MSc. Minor Villegas Pérez y MSc. Henry Rodríguez Mojica, comisión cívica circuito 07, Palmar, dirigido al concejo municipal, que a la letra dice:

Estimados (as) señores (as):
Les saludamos de forma atenta deseándoles el mayor de los éxitos en sus labores cotidianas. Mediante la presente y ante el conocimiento del deseo de colaboración que les caracteriza, recurrimos a ustedes con la finalidad de solicitar su apoyo, ya que, como Comisión Cívica Circuitual del Circuito 07, sector Palmar, nos encontramos organizando las celebraciones del

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°122-2020-2024

Página 10 de 21

mes de la patria, para lo cual, queremos solicitar su ayuda para que nos donen un juego de pólvora, el cual será utilizado en este evento.

Una vez leído y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda: transcribir al señor alcalde para su valoración y respuesta. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 3. Se oficio PDI-677-2022, de fecha 25 de agosto de 2022, recibido el 25 de agosto de 2022, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por Ing. Rodney Gamboa Carvajal, Encargado de Procesos UTGV, Municipalidad de Osa, dirigido al señor Trevor Drek Ling, representante legal TVRF Property S.A., Pinilla de Plata S.A., al concejo Municipal y al Lic. Alberto Cole De León, alcalde Municipalidad de Osa, el cual dice: -----

Asunto: Respuesta a oficio Transcripción-PCM-N°1959-2020-2024 y nota con fecha 11 de agosto suscrita por el señor Trevor Drek Ling.

Estimados señores (as):

Por este medio les saludo y su vez procedo a brindar respuesta a la solicitud realizada mediante oficio Transcripción-PCM-N°1959-2020-2024 acordado en la sesión extraordinaria N°51-2020-2022, referente a la solicitud de visto bueno para la mantener caseta de seguridad y aguja en camino público.

En atención y dándole seguimiento al trámite de visto bueno para mantener el mecanismo de vigilancia en el camino público que da acceso al Hotel 360 y Pinilla de Plata S.A, la Unidad Técnica de Gestión Vial extendió una serie de requerimientos faltantes en la solicitud planteada por el interesado ante el Concejo Municipal mediante el oficio PDI-555-2022, dichos requerimientos fueron solicitados de acuerdo a lo estipulado en la vigente Ley N°8892 "REGULACIÓN DE MECANISMOS DE VIGILANCIA DEL ACCESO A BARRIOS RESIDENCIALES CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA LIBERTAD DE TRÁNSITO".

El viernes 19 de agosto del 2022 se recibe nota con fecha 11 de agosto del 2022 suscrita por el señor Trevor Drek Ling, representante legal TVRF Property S.A., y Pinilla de Plata S.A.,

Analizando la documentación adjunta se comprueba que dicha solicitud cumple con todos los requisitos estipulados por la Ley N° N°8892 "REGULACIÓN DE MECANISMOS DE VIGILANCIA DEL ACCESO A BARRIOS RESIDENCIALES CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA LIBERTAD DE TRÁNSITO".

Por parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial no hay inconveniente para mantener dicho sistema de seguridad, los interesados deberán de tener siempre en cuenta lo estipulado en el ARTÍCULO 14.- Sanción por limitación a la libertad de tránsito.

"La empresa de seguridad que no permita la libertad de tránsito, abusando del control de los mecanismos de acceso a barrios residenciales, será sancionada con un salario base mensual correspondiente al "auxiliar administrativo 1" que aparece en la relación de puestos del Poder Judicial, de conformidad con la Ley del presupuesto ordinario de la República. En caso de que la empresa de seguridad reincida en la restricción en menos de un mes, la multa será de dos salarios base. El no pago de multas por parte de la empresa de seguridad acarreará como consecuencia la cancelación del permiso de funcionamiento de esta, por parte del Ministerio de Seguridad Pública.

Ante una tercera falta a la libertad de tránsito por parte de la empresa de seguridad, el Ministerio de Seguridad Pública procederá a cancelar el permiso de funcionamiento de la empresa de seguridad incumpliente. Los montos recaudados por las multas aquí consignadas serán incorporados al presupuesto municipal para sufragar gastos propios de la gestión municipal.

Una vez visto y analizado el oficio y con base a las recomendaciones técnicas, el Concejo Municipal Autoriza el trámite solicitado para mantener el mecanismo de vigilancia en el camino público que da acceso al Hotel 360 y Pinilla de Plata S.A., siempre cuando se cumpla con los requisitos establecidos en la Ley y se aplique el artículo 14- Sanción por limitación a la libertad de tránsito ya sea a la empresa de seguridad contratada o al solicitante del mecanismo de seguridad. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°122-2020-2024

Página 11 de 21

Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 4. Se recibe nota, de fecha 23 de agosto de 2022, recibida el 25 de agosto de 2022, en la secretaría del concejo municipal, suscrita por Licda. Zaida Porras Santamaria, dirigida al concejo Municipal, la cual dice: -----

Estimados señores

Reciba un cordial saludo de parte de los estudiantes de Bachillerato Internacional del Liceo Pacifico Sur.

A través de la de la presente carta queremos agradecerle por la donación que nos hicieron para el evento de la primera edición de OSAMUN (Modelo de las Naciones Unidas en Osa), en nuestra institución. Gracias a este valioso aporte, pudimos brindarles los desayunos y refrigerios de los participantes.

Queremos agradecerle de la manera más atenta por su generosa ayuda, su entera disposición y compromiso con nuestro evento con el cual pudimos empezar con una nueva actividad que envuelve a todos los jóvenes estudiantes en una nueva experiencia como lo es el OSAMUN.

Su presencia como gobierno local en nuestra educación es de gran ayuda y esperamos seguir en contacto con ustedes en el futuro.

Sin más que agregar le agradecemos una vez más por su compromiso y disposición y esperamos que nos acompañen en el próximo evento de OSAMUN con el fin de formar jóvenes y que puedan expresar su opinión propia en público.

Una vez visto y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA: recibir la información, se agradece la nota enviada a este concejo municipal. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 5. Se correo electrónico, el 30 de agosto de 2022, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por Vivian Quirós Mejía, donde solicita audiencia ante el Concejo Municipal, para el 7 de setiembre de 2022, para atender caso relacionado al traspaso de contrato de concesión y cesión de derechos de la Zona Marítima Terrestre. Una vez visto y analizado el Correo electrónico, el Concejo Municipal ACUERDA: comunicar que se traslada la solicitud al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, para que en coordinación con la señora Quiros Mejía se agende una reunión con la Comisión de ZMT del Concejo Municipal de Osa. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 6. Se oficio CCDROA-18-2022, de fecha 30 de agosto de 2022, recibido el 30 de agosto de 2022, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito por Erick Badilla Guzman, presidente, Comité Comunal de Deportes de Ojo de Agua, dirigido al concejo Municipal, el cual dice: -----

Asunto: Solicitud de autorización de uso de carretera cantonal para celebración navideña Ojo de Agua 2022

Estimado honorable Concejo Municipal, reciba un cordial saludo de parte del Comité Comunal de Deportes Ojo de Agua; aprovechamos la ocasión para felicitarles por su ejemplar actuar en el bienestar de los habitantes del Cantón de Osa.

Nuestra organización anhela realizar un desfile navideño en la comunidad Ojo de Agua, el sábado 10 de diciembre 2022; por consiguiente, queremos realizar esta solicitud para la autorización de uso del Camino 6- 05-094 (Municipalidad de Osa hasta Plaza de Ojo de Agua) realizando un cierre temporal aproximadamente a partir de las 06:00pm hasta las 09:00pm (tentativamente), contemplando adicionalmente el cierre de los entronques de los caminos 6-05-349 (Calle Freddy Quesada, Calle asfaltada Monte Sion y Calle Licda. Dunia Quesada Soto) , y el entronque del camino 6-05-106 (entrada Urbanización Jeanneth Pacheco) frente Supermercado Azur lo anterior, con el fin de contar con el respectivo acuerdo del Concejo, para



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



salvaguardar la integridad de los participantes, así como también para la coordinación con la Fuerza Pública y unidades de Tránsito. Cabe mencionar la existencia de rutas de acceso alternas: Calle publica frente al Liceo Pacifico Sur que lleva Carretera Costanera Sur, y camino publico Municipalidad De Osa - Poder Judicial - Calle las Parcelas - Ojo de Agua. En caso de presentarse una situación de carácter especial (cruz roja o similar) se estará dando el consentimiento de pasar por la ruta del recorrido solicitada.

Dicho recorrido contara con la participación de carrozas con temática navideña, bandas rítmicas, cimarrona, entre otras, la actividad es sin fines de lucro, es con la finalidad de llevar alegría a un pueblo que se lo merece.

La recepción final de los participantes y visitantes se realizará en la Plaza de Deportes Ojo de Agua

Como agrupación tenemos compromiso por el desarrollo y bienestar de la comunidad, y para nosotros ustedes son pilares fundamentales. Humildemente hacemos entrega de esta solicitud con el fin de contar con su respaldo y apoyo.

Les deseamos el mayor de los éxitos, Sin más por el momento se despide, miembros del Comité Comunal de Deportes Ojo de Agua,

Una vez visto y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA: comunicar que se autoriza el uso de calles cantonales, siempre y cuando se cumpla con los requisitos de Ley. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

Punto 7. Se recibe oficio DAM-713-2022, de fecha 29 de agosto de 2022, recibido el 29 de agosto de 2022, en la secretaria del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito por Lic. Jorge Alberto Cole De León, alcalde, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Asunto: Remisión Plan Estratégico Municipal 2023-2027

Honorables señores:

Estimado concejo municipal, se remite el Plan Estratégico Municipal 2023-2027 con las acotaciones sugeridas para la inclusión de estas. A fin de dar un mayor abordaje a las diferentes políticas y líneas de acción establecida en este y que la municipalidad se proyecte de una manera íntegra, transparente y social. Se indica que el mismo no sufre mayor modificación, únicamente se incluye una política de mejora en los siguientes ejes.

Desarrollo Institucional

Table with 2 columns: Objective (Mejorar la estructura organizacional de la institución...) and Actions (Búsqueda de la reactivación económica, Dar un mejor seguimiento de la gestión tributaria municipal, etc.)

Desarrollo Económico Local

Table with 2 columns: Objective (Buscar diferentes fuentes de financiamiento para el desarrollo económico social del cantón) and Actions (Brindar asesoramiento a las distintas organizaciones sociales del cantón, Asignar personal encargado de la conducción de los procesos de desarrollo local, etc.)

El plan estratégico municipal será remitido vía correo electrónico al secretario secretario1 del concejo municipal.

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas.



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



Una vez visto y analizado el oficio y con base a las recomendaciones técnicas el Concejo Municipal Acuerda APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se aprueba de manera DEFINITIVA El Plan Estratégico Municipal 2023-2027. No se omite manifestar que la documentación del trámite y respaldos constan en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 8. Se recibe oficio IP-036-08-2022, de fecha 29 de agosto 2022, recibido el 29 de agosto de 2022, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito por Eugenia Aguirre Raftacco, directora Incidencia Política y Comunicación, Unión Nacional de Gobiernos Locales, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice: -----

Estimados (as) Señores (as):

Reciban un cordial saludo por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) institución que agremia y representa políticamente al Régimen Municipal desde hace 44 años. Dentro de las acciones estratégicas de la Dirección de Incidencia Política y Comunicación se incluye consolidar el rol estratégico de la UNGL como representante del Régimen Municipal, ante el Poder Ejecutivo y Legislativo, para el fortalecimiento del municipalismo. Así como un ente técnico que pueda brindar productos y servicios necesarios para la gestión municipal. Para lograr lo anterior, hacemos de su conocimiento el reglamento prototipo elaborado de manera desde la Unión Nacional de Gobiernos Locales para la ley No. 10.254, denominada “Ley Especial para el Comercio Sobre Ruedas”. El cual busca servir como una guía para aquellos gobiernos locales que deseen promover esta modalidad de comercio. Dicho documento pretende ser un insumo para que la Municipalidad tome de base para reglamentar la Ley correspondiente. En apego al principio de autonomía municipal, asimismo, puede ser modificado para realizar los ajustes propios de la realidad de cada cantón.

Para más información agradecemos sea remitida al correo del asesor de incidencia política, Jose Carlos Ruiz, al correo electrónico jruiz@ungl.or.cr, quien también podrá atender sus consultas al teléfono: 2290 3806 ext 1023. De antemano agradecemos la atención a este oficio.

Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal Acuerda recibir la información, y se traslada al departamento de patentes, para su análisis y recomendaciones. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 9. Se recibe Certificación 140-2022, de fecha 24 de agosto 2022, recibida el 25 de agosto de 2022, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrita por Yara Jiménez Fallas, secretaria Consejo de Gobierno, dirigido al Concejo Municipal, la cual dice: -----

SECRETARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO

CERT- 140-2022

CERTIFICA:

Que en el acta de la sesión ordinaria número dieciséis del Consejo de Gobierno, celebrada el día veinticuatro de agosto del dos mil veintidós, se encuentra el artículo tres, que en lo conducente dice: ARTÍCULO TRES: Nombramiento de Juntas Directivas del Consejo de Gobierno. 1. Nombramiento de miembros de la Junta Directiva de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR). Con fundamento en la Ley No. 9356 “Ley Orgánica de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la provincia de Puntarenas” 1- Se nombra al señor Henry Alejandro Chévez Meza, cédula de identidad número 6 0257 0748, como representante de la Asociación de Concesionarios del Depósito Libre Comercial de Golfito (ACODELGO), ante la Junta Directiva de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR). Que mediante oficio ACO-021-2022 del 05 de julio de 2022, suscrito por la señora Jehudit Naturman Stenberg, Presidente de Asociación de Concesionarios del Depósito Libre Comercial de Golfito comunica que en la sesión de la junta directiva del 27 de junio del 2022, se acordó nombrar al señor Henry Alejandro Chévez Meza, cédula de identidad número 6 0257 0748, a partir del 24 de agosto del 2022 y por el resto del período legal correspondiente, hasta

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°122-2020-2024

Página 14 de 21

el 31 de mayo del 2026, ante la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR). 2- Se nombra al señor Juan Carlos Muñoz Gamboa cédula de identidad número 1 0595 0504 como representante de la Municipalidad de Buenos Aires, ante la Junta Directiva de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR). Que mediante oficio MBA-SCM-2020-2024-0-0471- 2022 del 30 de junio del 2022, suscrito por la señora Marisol Andrea Monge Ortiz Secretaria del Consejo Municipal de Municipalidad de Buenos Aires, se acordó nombrar al señor Juan Carlos Muñoz Gamboa cédula de identidad número 1 0595 0504, a partir del 24 de agosto del 2022 y por el resto del período legal correspondiente, hasta el 31 de mayo del 2026, como representante de la Municipalidad de Buenos Aires, ante la Junta Directiva de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR). 3-Se nombra a la señora Marielos Castillo Serrano cédula de identidad número 6 0146 0994 como representante de la Municipalidad de Corredores, ante la Junta Directiva de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR). Que mediante ACUERDOS-MC-SCM-297-2022 del 24 de mayo 2022, suscrito por la señora Sonia González Núñez Secretaria del Consejo Municipal de Municipalidad de Corredores, se acordó nombrar a la señora Marielos Castillo Serrano cédula de identidad número 6 0146 099, a partir del 24 de agosto del 2022 y por el resto del período legal correspondiente, hasta el 31 de mayo del 2026 como representante de la Municipalidad de Corredores ante la Junta Directiva de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR). 4- Se nombra a la señora Sonia Calderón Salas cédula de identidad número 6 0283 0783 como representante de la Municipalidad de Coto Brus, ante la Junta Directiva de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR). Que mediante oficio MSB-CM-348-2022 del 24 de mayo 2022, suscrito por la señora Hannia Alejandra Campos Campos Secretaria del Consejo Municipal de Municipalidad de Coto Brus, se acordó nombrar a la señora Sonia Calderón Salas cédula de identidad número 6 0283 0783 a partir del 24 de agosto del 2022 y por el resto del periodo legal correspondiente, hasta el 31 de mayo del 2026 como representante de la Municipalidad de Coto Brus, ante la Junta Directiva de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR). 5-Se nombra a la señora Laura Espinoza Bejarano cédula de identidad número 6 0333 0398 como representante titular de los Pueblos Indígenas, ante la Junta Directiva de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR) y a la señora Laura Borbón Mavisca cédula de identidad número 1 1109 0184 como representante suplente de los Pueblos Indígenas. Que mediante oficio DINADECO-DRB-OF-161-2022 del 15 de julio 2022, suscrito por el señor José Daniel Mesen Araya Director Regional Región Brunca, se acordó nombrar a la señora Laura Espinoza Bejarano cédula de identidad número 6 0333 0398 como representante de los Pueblos Indígenas, ante la Junta Directiva de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR) y a la señora Laura Borbón Mavisca cédula de identidad número 1 1109 0184 como representante suplente de los Pueblos Indígenas, a partir del 24 de agosto del 2022 y por el resto del período legal correspondiente, hasta el 23 de agosto del 2024 ante la Junta Directiva de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR). 6-Se nombra al señor Carlos Castillo Zapata cédula de identidad número 6 0150 0878 como representante de las Organizaciones Sociales de los Pequeños y Medianos Productores de Bienes y Servicios, ante la Junta Directiva de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR). Que mediante oficio 009-2022 del 27 de junio 2022, suscrito por el señor Jorge Badilla Méndez Presidente Ejecutivo de la Cámara de Comercio Industria y Turismo, se acordó nombrar al señor Carlos Castillo Zapata cédula de identidad 6 0150 0878 como representante de las Organizaciones Sociales de los Pequeños y Medianos Productores de Bienes y Servicios, a partir del 24 de agosto del 2022 y por el resto del período legal correspondiente, hasta el 23 de agosto del 2024, ante la Junta Directiva de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR). 7- Se nombra a la señora Jazmín Porras Mendoza cédula de identidad número 6 0209 0421 como representante del Poder, ante la Junta Directiva de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR), a partir del 24 de agosto del 2022 y por el resto del período legal correspondiente, hasta el 31 de mayo del 2026. 8- Se nombra a la señora Argerie Díaz Beita cédula de identidad número 6 0221 0499 como representante de la Municipalidad de Osa, y a la señora Ana Carmen Morales Mora cédula de identidad número 8 0076 0216 como representante de la Municipalidad de Golfito ambas ante la Junta Directiva de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR),



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°122-2020-2024

Página 15 de 21

los nombramientos de la señora Argerie Díaz Beita cédula de identidad número 6 0221 0499 como representante de la Municipalidad de Osa, y a la señora Ana Carmen Morales Mora cédula de identidad número 8 0076 0216 como representante de la Municipalidad de Golfito, son nombramientos extraordinarios y estrictamente temporales, mientras se resuelve el estado de excepción, a efecto de que la institución pueda seguir operando normalmente, salvaguardando así la prestación de los servicios públicos que brinde JUDESUR y la Hacienda Pública. Los nombramientos indicados caducarán una vez que las Municipalidades de Osa y Golfito elijan en definitiva al representante de cada uno de sus Municipios, ambos nombramientos rigen a partir del 24 de agosto del 2022, en consecuencia, El Consejo de Gobierno acuerda: ACUERDO: 1- De conformidad con las disposiciones del artículo 15 inciso c) de la Ley No. 9356, denominada "Ley Orgánica de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la provincia de Puntarenas (JUDESUR)", del párrafo segundo del artículo 3, del Reglamento para el elección de las personas integrantes de la Junta Directiva de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (JUDESUR), Decreto No. 39858-MP-H-MEIC de 10 de agosto de 2016 y sus reformas; se nombra al señor Henry Alejandro Chévez Meza, cédula de identidad número 6 0257 0748, como representante de la Asociación de Concesionarios del Depósito Libre Comercial de Golfito a partir del 24 de agosto del 2022 y por el resto del período legal correspondiente, hasta el 31 de mayo del 2026, al señor Juan Carlos Muñoz Gamboa cédula de identidad número 1 0595 0504 como representante de la Municipalidad de Buenos Aires a partir del 24 de agosto del 2022 y por el resto del periodo legal correspondiente, hasta el 31 de mayo del 2026, a la señora Marielos Castillo Serrano cédula de identidad número 6 0146 0994 como representante de la Municipalidad de Corredores a partir del 24 de agosto del 2022 y por el resto del período legal correspondiente, hasta el 31 de agosto del 2026, a la señora Sonia Calderón Salas cédula de identidad número 6 0283 0783 como representante de la Municipalidad de Coto Brus a partir del 24 de agosto del 2022 y por el resto del período legal correspondiente, hasta el 31 de mayo del 2026, a la Laura Espinoza Bejarano cédula de identidad número 6 0333 0398 como representante titular de los Pueblos Indígenas, y a la señora Laura Borbón Mavisca cédula de identidad número 1 1109 0184 como representante suplente de los Pueblos Indígenas a partir del 24 de agosto del 2022 y por el resto del período legal correspondiente, hasta el 23 de agosto del 2024, al señor Carlos Castillo Zapata cédula de identidad número 6 0150 0878 como representante de las Organizaciones Sociales de los Pequeños y Medianos Productores de Bienes y Servicios a partir del 24 de agosto del 2022 y por el resto del período legal correspondiente, hasta el 23 de agosto del 2024, a la señora Jazmín Porras Mendoza cédula de identidad número 6 0209 0421 como representante del Poder Ejecutivo, a partir del 24 de agosto del 2022 y por el resto del período legal correspondiente, hasta el 31 de mayo del 2026, a la señora Argerie Díaz Beita cédula de identidad número 6 0221 0499 como representante de la Municipalidad de Osa a partir del 24 de agosto del 2022 y a la señora Ana Carmen Morales Mora cédula de identidad número 8 0076 02 16 como representante de la Municipalidad de Golfito a partir del 24 de agosto del 2022; verificados que fueron los atestados personales y demás documentación que demostró el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios para asumir el cargo, se tienen como debidamente acreditados en su condición de miembros de la Junta Directiva de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (JUDESUR). 2- En virtud de lo anterior, se comisiona al Presidente de la República, en su calidad de Presidente del Consejo de Gobierno, para que en el momento que considere oportuno, proceda a juramentar a los miembros acreditados ante la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (JUDESUR), conforme lo disponen los artículos 11 y 194 de la Constitución Política y lo exige el Reglamento para el elección de las personas integrantes de la Junta Directiva de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (JUDESUR) como integrante de la Junta Directiva de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (JUDESUR). **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
Una vez vista, discutida y analizada la Certificación el Concejo Municipal Acuerda recibir la información, se remite a la comisión de jurídicos para su análisis y se transcribe al señor Gabriel Villachica Zamora. Esto por medio de los votos de los Regidores

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°122-2020-2024

Página 16 de 21

propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----
Punto 10. Se recibe oficio SCG-205-2022, de fecha 24 de agosto 2022, recibido el 24 de agosto de 2022, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito por Yara Jiménez Fallas, secretaria Consejo de Gobierno, dirigido al Concejo Municipal, la cual dice: -----

Estimado señor:

Tengo el agrado de saludarle con ocasión de referirme al oficio Transcripción-PCM- N°1987-2020-2024, en el cual se observa el acuerdo del Concejo Municipal de Osa, para la designación de la persona representante del municipio ante la Junta Directiva de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR).

A partir del artículo 15 de la Ley Orgánica de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la provincia de Puntarenas (JUDESUR), Ley N° 9356, del 24 de mayo de 2016 y sus reformas, así como del numeral 3 del Reglamento N° 39858-MP-H-MEIC, "Reglamento para la elección de las personas integrantes de la Junta Directiva de Desarrollo Regional de la Zona Sur, de la provincia de Puntarenas (JUDESUR)" del 06 de setiembre de 2016, el Consejo de Gobierno hizo una rigurosa revisión técnico legal de los requisitos que indica la ley de cita, así como de los atestados e idoneidad de las personas postulantes.

Para el caso de la Municipalidad de Osa el Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N°108-2020-2024, nombra al señor Gabriel Villachica Zamora, cédula de identidad 6 0135 0320, como representante titular. No obstante, es relevante tomar en consideración el artículo 20 de la Ley N° 9356 citada supra que indica: "Los miembros de la Junta Directiva serán nombrados por períodos de cuatro años, contados a partir del primero de junio del año en que se inicia el período constitucional de la Presidencia de la República, y podrán ser reelegidos por una única vez de forma consecutiva" (el destacado no corresponde al original).

Cabe mencionar que, consta en las actas del Consejo de Gobierno número 114-2016 y número 013-2018 los nombramientos del señor Villachica Zamora, como representante de la Municipalidad de Osa, existiendo un impedimento, dado que, ya se dio su reelección inmediata por dos períodos, siendo incompatible un tercer periodo consecutivo, conforme lo regula el artículo 20 de la Ley N° 9635 de cita.

Así las cosas, a partir del artículo 12 del Reglamento N° 39858-MP-H-MEIC, este Consejo de Gobierno con estricto apego a las disposiciones de la legislación vigente, nombra de forma extraordinaria y estrictamente temporal (pro tempore), a la señora Argerie Díaz Beita, cédula de identidad 602210499 como representante de la Municipalidad de Osa, ante Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR), dado que, en la votación del Concejo Municipal fue la segunda persona con mayor cantidad de votos.

En razón de lo expuesto, con toda consideración, se le exhorta al Concejo Municipal para que designe a la persona que ostentará de manera definitiva dicho cargo, ya que, este nombramiento pro tempore responde a la necesidad de que la institución pueda seguir operando con normalidad, y caducará una vez que se resuelva el estado de excepción.

Una vez visto, discutido y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda recibir la información, se remite a la comisión de jurídicos para su análisis y se transcribe al señor Gabriel Villachica Zamora. Se convoca a la comisión de jurídicos para el jueves 6 de octubre de 2022 a las 2 pm y se invita al Departamento de Servicios Jurídicos y a la Auditoría Interna. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. La regidora Tairis Chavarría Vargas, solicita que conste en actas lo siguiente: quiero que conste en actas, y no lo que usted dijo Allan, yo si estoy de acuerdo con lo que dice el Consejo de Gobierno, que Argerie Díaz Beita cumple con todos los requisitos, que cumple con todo lo de ley. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 11. Se recibe oficio ASADA-APS-ADM-2022-087, de fecha 30 de agosto 2022, recibido el 30 de agosto de 2022, en la secretaría del concejo municipal vía correo



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°122-2020-2024

Página 17 de 21

electrónico, suscrito por Didier Lobo Solorzano, presidente ASADA Palmar Sur y Guiselle Cabrera Morales, secretaria, ASADA Palmar Sur, dirigido al Concejo Municipal, la cual dice: -----

Respetables concejales
Reciban un cordial saludo de parte de la Junta Administrativa de la Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Sanitario de Palmar (ASADA Palmar Sur), deseando de corazón muchas bendiciones y éxitos en sus funciones, persona y familia.

Permítame manifestarle nuestro acercamiento que nos trae esta vez, es una solicitud de interés de bien social con nuestro Acueducto y de toda la población abastecida de nuestras comunidades (Palmar Sur y Ciudadela Once de Abril). Necesitamos de su valiosa ayuda para poder adquirir y darle una mejor apariencia al edificio de la Antigua Estación 6001 del Ferrocarril del Sur, que está actualmente ubicado en la provincia de Puntarenas, cantón de Osa, distrito de Palmar, barrio de Palmar Sur frente al El Parque de las Esferas de Piedra, lote ubicado en el plano catastrado N2617723-86, que después de más de 60 años de construido, este requiere de muchas mejoras muy necesarias.

Sabemos que está muy próximo de les van a traspasar varios activos, entre ellos este activo a este Municipio, y nos gustaría nos tomen en cuenta para que nos donen esta propiedad, y que podamos darle a esta comunidad una estructura amplia, adecuada, mejor condicionada para el bienestar de los usuarios, asociados, trabajadores y directivos. Y contar con una infraestructura adecuada para la atención administrativa y operativa de la ASADA de Palmar Sur de Osa.

En el año 1984 la Compañía Bananera de Costa Rica "C.B.C.R.", subsidiaria de la United Fruit Company, abandonó la actividad en la zona de Palmar Sur, provocando el mayor problema socioeconómico de la historia de la zona. En 1985 un grupo de personas de Palmar Sur, conscientes de la necesidad impostergable de mantener el servicio de agua potable, asumió la responsabilidad de mantener el acueducto y el sistema sanitario. Se instalaron en lo que fue la Estación del Ferrocarril y desde ese lugar se ha operado el acueducto hasta la fecha.

Al principio, como Comité del Agua se encarga y se cobró una cuota para pagar trabajadores y la corriente eléctrica que alimentan las bombas de profundidad instaladas en los pozos. Entre los años 1988-1989 se constituye como Acueducto Rural cobrando tarifas aprobadas por ARESEP. Para el año del 2003 se convierte como ASADA, operando bajo el régimen de Acueductos y Alcantarillados. Con la intención de dotar de medidores de agua a los usuarios, se gestionó y se recibió una donación del Pueblo de Japón por 85 mil dólares. También se recibió por parte de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR), la suma de 24 millones de colones que se utilizaron en el mejoramiento de la red de recolección de aguas residuales. Recientemente ustedes la Compañía Palma Tica S.A., nos donó a esta ASADA la propiedad donde se ubican los tanques de almacenamiento de agua potable que provee al sistema.

Nuestro pedimento, como es de su conocimiento el Finiquito entre la C.B.C.R. y el Gobierno de la República no ha sido aprobado por la Asamblea Legislativa. Mientras tanto, algunos activos incluidos en dicho finiquito son de interés de grupos que no responden a la necesidad de este pueblo. Por esta razón y la necesidad de ampliar y mejorar nuestra base de operaciones, ya que es utilizada como punto de recaudación por servicios de agua potable, atención al cliente, oficina administrativa, centro de reuniones de la Junta Directiva de la ASADA, y con otras ASADAS (UNCAOSA), con instituciones (como AyA, Municipalidad de Osa, Ministerio de Salud, INA, IMAS, INDER, ADI, UCR, etc.), se realizan las Asambleas Generales anuales de la ASADA, tenemos todos los materiales necesario para la operación de los dos sistemas y taller de trabajo, bodega de material administrativo, etc., pero no tenemos un área adecuada, ya que el espacio que actualmente, no cumpliendo el espacio de 1.8 m por persona, no hay un área adecuada que reúna todas las condiciones físico- sanitarias, por ejemplo: los sanitarios son compartido con los clientes y trabajadores.

Por tanto, con todo respeto le pedimos si es posible se nos traspase el activo que fue la Estación 6001 del Ferrocarril del Sur, lote con el plano catastrado N°617723-86, ubicado en la provincia de Puntarenas, cantón de Osa, distrito de Palmar, barrio de Palmar Sur, frente al El Parque de las Esferas de Piedra que es donde nos ubicamos actualmente, ya necesitamos que



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°122-2020-2024

Página 18 de 21

ustedes que serán los encargados del inmueble y que sigue a nombre Compañía Bananera de Costa Rica "C.B.C.R.", para que nos den en donación o el traspaso de uso exclusivo de la ASADA Palmar Sur, que nos indiquen que podemos hacer para poder obtener dicho inmueble donde estamos establecidos hace 37 años continuos, pero necesitamos resolver el aspecto legal para poder invertir en este.

Adjuntamos algunos documentos:

- 1- Plano catastro de la ubicación del edificio.
- 2- Acuerdo de Asamblea p/trámite.
3. Copia del documento del Finiquito donde lo señala.
- 4.. Convenio de Delegación con el AyA.
5. Copia de cédula de identidad del representante legal.
- 6.. Algunas fotografías del edificio.
7. Permiso de funcionamiento otorgado por el Ministerio de Salud.
- 8.. Personería Jurídica.

Una vez vista y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda recibir la información, se transcribe a la Administración para su valoración. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 12. Se recibe oficio DRGT-SCE7-EFD-0014-2022, de fecha 09 de agosto 2022, recibido el 31 de agosto de 2022, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por Karla Mena Corea, directora Finca Doce y Gladys Villalobos Vindas, presidente Junta de Educación Escuela Finca Doce, dirigido al Concejo Municipal, la cual dice: -----

Por medio de la presente, solicito de su ayuda para brindarle el mantenimiento al área deportiva de la institución, para tal efecto se requiere la donación de una chapeadora. Dicho equipo es fundamental para llevar cabo dicha tarea de forma efectiva.

De ante mano le agradezco toda la colaboración que nos puedan brindar.

Una vez vista y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda recibir la información, se transcribe al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa para su valoración y respuesta. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 13. Se recibe formulario F-PJ-04, de fecha 26 de agosto de 2022, recibido el 26 de agosto de 2022, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por, MSc. Silvia Carballo Chacón, directora Escuela Bahía Chal, con visto bueno del supervisor circuito educativo 08, MSc. Ronulfo Salazar Arroyo, donde se remiten ternas para el nombramiento la Junta de Educación, por motivo de vencimiento. Leído y analizado el formulario y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base a la documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Carlos Isaac Nieto Agüero cédula 602810510, Marina Ríos Garita cédula 601380259, Ana Cecilia Rodríguez Badilla cédula 114750289, Seidy Rodríguez Núñez cédula 204870638 y Marco Esteban Ramírez Rojas cédula 109620538. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se debe de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 14. Se recibe oficio DAM-0715-2022, de fecha 30 de agosto de 2022, recibido el 30 de agosto de 2022, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por Lic. Jorge Alberto Cole De León, alcalde, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Honorables Miembros de Concejo Municipal de Osa

ASUNTO: Remisión de Propuesta del Proyecto del Presupuesto Ordinario 2023

Por medio de la presente, se remite oficio PDF-078-2022, suscrito por la Dirección Financiera, correspondiente a la propuesta de la Administración del proyecto Presupuesto Ordinario para el periodo 2021 el cual asciende a la suma de ¢ 7.450.231.316,36 (siete mil cuatrocientos cincuenta millones doscientos treinta y un mil trescientos dieciséis colones con 36/100), mismo para su conocimiento, análisis y aprobación, en cumplimiento del Artículo 104 del Código



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°122-2020-2024

Página 19 de 21

Municipal, el cual dice; El Alcalde Municipal deberá presentar al Concejo, a más tardar el 30 de agosto de cada año, el proyecto de Presupuesto Ordinario...

Se adjunta, los cuadros de cálculo y las respectivas justificaciones tipo informe ejecutivo.

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda recibir la propuesta del proyecto del Presupuesto Ordinario 2023 y, asimismo, se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para análisis y recomendaciones. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 15. Se recibe nota, de fecha 30 de agosto de 2022, recibida el 31 de agosto de 2022, en la secretaria del concejo municipal, suscrita por Rafael Benjamín Murillo González, presidente RDSCC, Red Distrital Seguridad, Comunitaria de Ciudad Cortés y Carmen Chavarría Mena, secretaria RDSCC, dirigida al Concejo Municipal, la cual dice:
Carta de presentación comité Red Distrital de Seguridad Comunitaria Ciudad Cortes.

Estimados señores:

Los suscritos abajo firmantes, les saludamos de manera muy respetuosa. Por medio de la presente hacemos de su conocimiento de la organización del Comité de Red Distrital de Seguridad Comunitaria de Ciudad Cortes, conformada con el fin de velar por una comunidad organizada en contra de la delincuencia.

Por acuerdo de los presentes en las reuniones realizadas solicitamos a este consejo que estudie la posibilidad de que se nos nombre un representante que nos acompañe a estas reuniones, la siguiente agenda es para el día 23 de septiembre del corriente a la 3:00 pm en la Iglesia Metodista de Ciudad Cortes.

Esta solicitud es con el fin de lograr una excelente coordinación entre el comité y el gobierno local.

Deseamos respetuosamente se nos confirme el representante a nombrar al correo electrónico cpcachava@gmail.com

Una vez leída y analizada la nota el Concejo Municipal nombra en comisión a Jorge Cerdas Pérez, Andrey Zúñiga Sáenz, Damaris Guadamuz Castro, Tairis Chavarría Vargas y Luis Duarte Fonseca, para que asistan y participen a la reunión. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

(No hay)

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

(No hay)

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. -----

Acuerdo N° 1. Del síndico propietario, Luis Duarte Fonseca, acogido por el regidor propietario, Alfredo Soto Elizondo, que a la letra dice: -----

EL SINDICO PROPIETARIO LUIS DUARTE FONSECA MOCIONA PARA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL SOLICITE A LA CNE NACIONAL Y AL COMITÉ LOCAL DE EMERGENCIA DE OSA POR LA INTERVENCION INMEDIATA SOBRE EL HUNDIMIENTO QUE SE PRODUJO PROVOCADO POR FUERTES LLUVIAS EN LA CARRETERA A SAN JOSECITO. DICHA CARRETERA FUNCIONA COMO RUTA ALTERNA HACIA PEREZ ZELEDÓN, POR LO QUE ES DE SUMA URGENCI LA INTERVENCION DE DICHA CARRETERA. Que se dispense de trámite y que se declare acuerdo definitivamente aprobado. -----

Una vez leída y analizada la moción, el Concejo Municipal ACUERDA: dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. -----

Una vez leída y analizada la moción, el Concejo Municipal ACUERDA: APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°122-2020-2024

Página 20 de 21

Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Acuerdo N° 2. Del regidor propietario, Joaquín Porras Jiménez, que a la letra dice: -----

Para que se someta a votación la revisión del CAPITULO VIII, INFORMES DE COMISION, PUNTO 3, que se refiere a la transcripción PCM-1396-2020, solicitud de prórroga de concesión al señor Mainor Santillán Corrales. Donde el señor Santillán presento solicitud de prórroga de concesión y a la vez cesión de derechos de concesión para la sociedad 3-101-795171 S.A.

Se solicita la revisión de la recomendación por cuanto el señor Santillán, presento la solicitud de prórroga dentro del plazo establecido por ley y por un error de forma involuntario se interpretó que la solicitud se había presentado en forma extemporánea. Que esta moción se dispense de trámite y que se declare acuerdo definitivamente aprobado. -----

Una vez leída y analizada la moción, el Concejo Municipal ACUERDA: dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. -----

Una vez leída y analizada la moción, el Concejo Municipal ACUERDA: declarar ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Acuerdo N° 3. Del regidor propietario, Joaquín Porras Jiménez, que a la letra dice: -----

Para que la comisión de zona marítimo terrestre analice nuevamente la solicitud presentada por el señor Mainor Santillán Corrales en cuanto a la solicitud de prórroga de concesión, así como la cesión de derechos y se analice también la denuncia recibida por supuesta venta ilegal de dicha concesión y se recomiende al Concejo Municipal, lo que en Ley corresponda.

Que se deje sin efecto cualquier acuerdo que se haya tomado con antelación a este con respecto a la prórroga de concesión y cesión de derechos presentada por el señor Mainor Santillán Corrales. Que esta moción se dispense de trámite y que se declare acuerdo definitivamente aprobado. -----

Una vez leída y analizada la moción, el Concejo Municipal ACUERDA: dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. -----

Una vez leída y analizada la moción, el Concejo Municipal ACUERDA: declarar ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL ALCALDE. -----

Acuerdo N° 1. Del Lic. Jorge Alberto Cole De León, alcalde, Municipalidad de Osa, que a la letra dice: -----

Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, 30 de agosto de 2022

DAM-717-2022

Srs. Miembros Concejo Municipal Municipalidad de Osa

Honorable Concejo Municipal

Por este medio, procedo a solicitar al honorable Concejo Municipal, tomar un acuerdo amparado en el artículo 8 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, además de los artículos 13 y 17 del Código Municipal, para que se proceda a emitir la Decisión Inicial respectiva, con el fin de promover el siguiente procedimiento de contratación administrativa:

"ADQUISICION DE UN CAMION TIPO CABEZAL PARA LA UTGV DE LA MUNICIPALIDAD DE OSA"

Dicho procedimiento de contratación cuenta con un presupuesto total de ¢102.000.000,00 (Ciento dos millones de colones exactos) y se ejecutará por medio de un procedimiento de Licitación Abreviada.



Página 21 de 21

Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado. Una vez leída y analizada la moción, el Concejo Municipal ACUERDA: dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. ----- Una vez leída y analizada la moción, el Concejo Municipal ACUERDA: declarar ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ---- “Siendo las diecinueve horas y treinta minutos de la noche, el señor presidente Municipal en Alfredo Soto Elizondo, da por concluida la Sesión.” -----

MSc. Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal